Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolivar

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR. FACULTAD DE DERECHO APROBADA POR RESOLUCION No. 3118 DE DICIEMBRE 3 DE 1992, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

ACTA No. 3467

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los 23 días del mes de Septiembre de 1992, en la DEcanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del DEsarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de grado de la Egresada señorita EDITH MARIA CARRILLO BADILLO, identificado con la C.C. No. 22'674.802 de Santo Tomas, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado Titulada

" ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SEGURO"

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado los Examinadores interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.

Terminado el Examen el Egresado fué evaluado con una calificación de APROBADO.

El día 1o. de Octubre de 1993, en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió el Consejo de Gobierno y la Sala General,para otorgar por intermedio del señor Rector doctor JOSE CONSUEGRA BOLIVAR el título de ABOGADA quien tomo el juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que la acredita como ABOGADA.

En constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. JOSE CONSUEGRA BOLIVAR Rector FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General FDO CARLOS LLANOS, DEcano FAcultad de DErecho FDO Presidente de Tesis ANTONIO SPIRKO FDO. RODOLFO PEREZ, Examinador FDO. CARLOS LLANOS, Examinador.-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL

Barranquilla, 29 de Noviembre de 1993.-

(1)

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 3118 del 3 de DIC de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Abogada

A EDITH MARIA CARRILLO BADILLO

con cédula de ciudadanía No. 22.674.802 de Santo Tomas (Atl.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 1 días del mes de Octubre 1993 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector.

El Decano de la Facultad.

El Secretario General.

El Secretario de Educación.

El Director de Tesis

El Examinador.

El Examinador.

Secretario

Registrado en el Folio No. 055 del Libro de Diplomas 75 Educación del Departamento del Atlántico.

FUNDACION MARIANO OSPINA PEREZ

Centro de Desarrollo Municipal y Regional

CEDEMUR

Aprobación Oficial 3002 del 11 de Mayo de 1998

Secretaría de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá

CERTIFICA QUE:

EDITH MARIA CARRILLO BADILLO

ASISTIO AL SEMINARIO

NUEVO REGIMEN DE PERSONAL Y CARRERA ADMINISTRATIVA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Realizado en Santafé de Bogotá, D.C. en Julio 29, 30 y 31 de 1998
Con una duracion de (20) horas.

DELFIN ACEVEDO RESTREPO
Director

Fundación Mariano Ospina Pérez
Programa de Desarrollo Municipal y Regional
DIRECCION

FENACON
FEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS

Confiere al Señor:

EDITH CARRILLO

Asistió al

" SEMINARIO NACIONAL DE CONCEJALES Y
SECRETARIOS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES "
(18, 19 y 20 de julio de 1998 en la ciudad de Santa Marta)

Dado en Santa Marta a los 20 días del mes de julio de 1998

Octavio Castaño A.
Presidente

Fabio Villa Rodríguez
Director Ejecutivo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
TERRITORIAL META, LLANOS ORIENTALES Y AMAZONAS

UNIVERSIDAD DEL ESTADO

CERTIFICA QUE:

EDITH MARIA CARRILLO BADILLO

C.C. 22674802

APROBÓ EL CURSO DE :

"NORMA TECNICA DE CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA"

Realizado en Puerto Inirida (Guainia) con una intensidad de Veinticinco horas (25 Horas).

Dado en Villavicencio, el dia 22 de octubre de 2007

GILDARDO GUTIERREZ TRUJILLO
DIRECTOR TERRITORIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

EDITH MARIA

APELLIDOS:

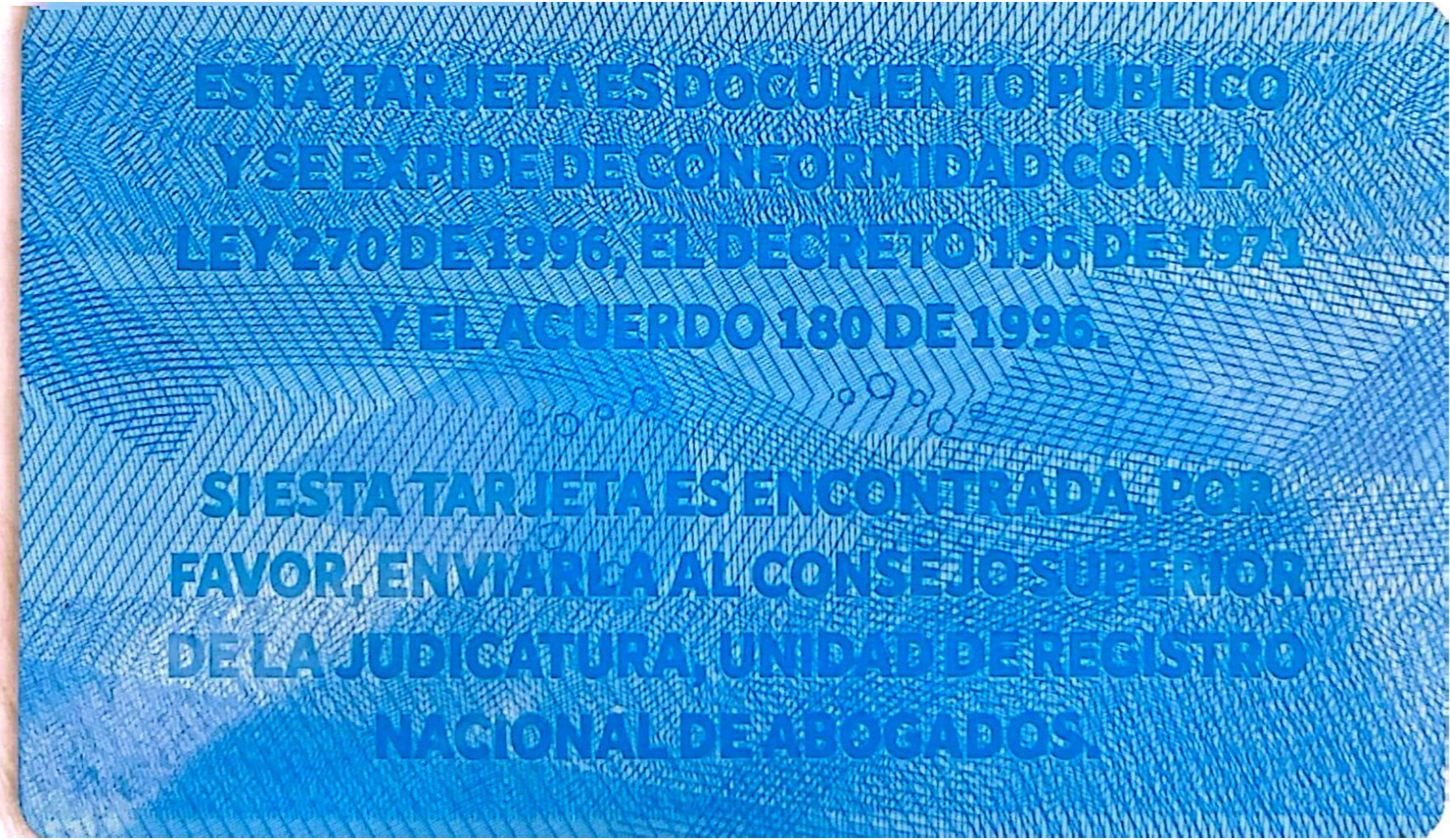
CARRILLO BADILLO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
SIMON BOLIVAR	01/10/1993	ATLANTICO
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**TARJETA Nº**
22674802	05/03/1996	77768

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

CERTIFICADO N.°: 1473095

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **EDITH MARIA CARRILLO BADILLO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **22674802**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	05/03/1996	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	77768	05/03/1996	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3a6900f120ffe3602bf4497d91e77aa462918c02f34ce106d3dbb3098ce85f**

Documento generado en 11/11/2025 06:10:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

USPEC	CERTIFICACIÓN LABORAL

180-1-4 GADPE

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

CERTIFICA:

Que una vez Revisado el Sistema de Administración de Planta y Nómina por parte del Grupo de Administración de Personal, se encontró que la señora **EDITH MARÍA CARRILLO BADILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía **No.22.674.802**, Prestó Servicios laborales en la **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC"**. NIT: **900.523.392-1**, desde el **21 de junio de 2013, hasta el 11 de septiembre de 2024,** entidad creada mediante **Decreto 4150 de 2011**, y se encontraba con vinculación en la Planta de Personal, con **Nombramiento, Provisional Vacante definitiva. En una jornada laboral de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.**

Estaba como titular del cargo **Profesional universitario Código 2044 Grado 11. Subdirección de Atención a los establecimientos de Reclusión, adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera, se hallaba ubicada en el EPMSC Barranquilla – "USPEC", Devengando mensualmente** los siguientes Conceptos:

CONCEPTOS	INGRESOS
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	**$4.492.340**
TOTAL	**$4.492.340**

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta **(30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, a solicitud de la interesada.

ALEJANDRO MONTERO RUIZ
Coordinador del Grupo Administración de Personal

Elaboró: Lucy Enriqueta Arizala Angulo. Lucy.arizala@uspec.gov.co – Técnico Administrativo 13 – Grupo de Administración de Personal
Revisó: Alejandro Montero Ruiz
C:\Users\pacho\OneDrive\Documentos\CERTIFICACIONES LABORALES SALARIO 2025\CERTIFICACIONES LABORALES SALARIO SERVIDORES ESTABLECIMIENTOS 2025\30.09.2025. EDITH MARIA CARRILLO BADILLO. CERTIFICACIÓN LABORAL SALARIO. USPEC.docx

LA OFICINA DE GESTION HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

HACE CONSTAR

Que la doctora EDITH MARIA CARRILLO BADILLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.674.802, laboró en este instituto desde el 15 de enero de 1999 hasta el 6 de octubre de 1999 y durante este tiempo desempeñó el cargo DIRECTOR REGIONAL Grado 25 – Gerente de la Regional Bolívar.

Se expide en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003).

VICTOR JULIO SOTO ANGEL
Especialista Coordinador Gestión Humana (E)

A.E.RojasS.
C:\Consrct03.Conre03.

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **EDITH MARIA CARRILLO BADILLO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **22674802** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**08/01/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 27 de octubre del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) EDITH MARIA CARRILLO BADILLO, identificado(a) con Documento No. 22,674,802, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Oct.15/24	DEVOLUCION_SALDOS	$146,133,676.00

Así las cosas el(la) Señor(a) EDITH MARIA CARRILLO BADILLO, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 28 días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente,



Gerente de Clientes